



Resolución de Decanato 1177 / 2026 - NAT -UNSa
Expte. 10.804/2018- Cuerpos I y II- Lic. LOPEZ, Walter Rodrigo- DCB- Autorizar
prórroga presentación de su trabajo final de tesis doctoral
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
10/09/2026

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Walter Rodrigo LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2020 N° 419, de fecha 31 de julio de 2020 (fs. 103 a 105), se autoriza la inscripción del Lic. Walter Rodrigo LÓPEZ, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 275 obra Nota N° 1807/2026, interpuesta por el Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. José Fernando GIL, Co-directora, Dra. Paula Valeria MARTÍNEZ, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 276 a 279 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar una prórroga por 12 meses desde el vencimiento de la primera prórroga otorgada;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por el Doctorando Lic. Walter Rodrigo LÓPEZ, por 12 (doce) meses, hasta 31 de julio de 2027, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° “e”- Res. CS. N° 247/12. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Walter Rodrigo LÓPEZ, Director de Tesis Dr. José Fernando GIL, Co-directora, Dra. Paula Valeria MARTÍNEZ, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales